



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Deja sin efecto RD 1575/2025

VISTO:

La resolución decanal 1575/2025 por la que se designa el tribunal que juzgará la tesis presentada por al Ab. Fabio Mastrangelo;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución decanal 1575/2025 se designó a como miembros del tribunal de evaluación de la tesis presentada por al Ab. Fabio Mastrangelo a las Prof. Dras. Aida Tarditti (UNC), Adriana Dreyzin de Klor (UNC) y al Prof. Dr. Juan Antonio Travieso (UBA).

Que el Prof. Dr. Maximiliano Rajjman en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, eleva una nueva propuesta de tribunal el que quedaría integrado por las Prof. Dras. Aida Tarditti (UNC), Adriana Dreyzin de Klor (UNC) y Maria Susana Najurieta (UBA). (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que nada se tiene que objetar a la propuesta efectuado siendo necesario en consecuencia desjar sin efecto la resolución decanal

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la resolución decanal número 1575 de fecha 03 de diciembre e 2025.

Art. 2°: Registrar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

